



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

173-98

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 08 de Mayo de 1.998  
Expte. 12.079/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico comunicando que conjuntamente con un grupo de docentes se encuentran abocados a la revisión y reestructuración del plan de estudios de las carreras de post-grado de Especialista y Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario emitir el acto administrativo reflejando tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en sesión ordinaria n°. 5 del 05-05-98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Constituir, a partir del 16-03-98, una Comisión Ad-Hoc para la revisión y reestructuración de los planes de estudios de las carreras de Especialista y Maestría en Salud Pública, la que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Méd. José Oscar ADAMO
- Lic. Mónica Elena COUCEIRO
- Lic. Adriana Noemí RAMON

ARTICULO 2°. Hágase saber, comuníquese a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



*[Handwritten Signature]*  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO